

Anuncio del Ayuntamiento de Albat dels Tarongers sobre aprobación del expediente de contratación y pliegos para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de caza de los montes públicos denominados, La Comediana, El Caball y El Garbí.

En la sesión ordinaria celebrada por la junta de gobierno de 12 de julio de 2023, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de caza de los montes denominados "La Comediana", "El Caball" y "El Garbí", sitios en el término municipal de Albat dels Tarongers e inscritos en el Catálogo de Montes de utilidad Pública con los números UP 100; UP 129 Y UP 101, respectivamente; de acuerdo con la autorización de cada uno de los montes de fecha 12 de mayo de 2023 de la Directora Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para las temporadas 2013-14 y siguientes, hasta 31 de mayo de 2028.

Así como el Pliego de Condiciones económico-administrativas y los Pliegos de Condiciones Particulares Técnico-Facultativas en los términos que figuran en el expediente, para cada uno de los montes

El tipo de licitación es abierto, de tramitación ordinaria, mediante subasta al alza a partir de la cantidad establecida para cada aprovechamiento que será el siguiente

Denominación	Precio de salida
"La Comediana"	212,26 euros/año (IVA excl.)
"El Caball"	130,54 euros/año (IVA excl.)
"El Garbí"	37,13 euros/año (IVA excl.)

Para participar en la licitación será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional por importe del 2 por ciento del valor de la tasación, asciende a 38€.

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación será de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

En Albat dels Tarongers a 4 de agosto de 2023



Fdo : Maria Dolores Asensi Ferrús